

Guía de

MEDIDAS DE PREVENCIÓN frente al COVID-19 en la INDUSTRIA PAPELERA

11 de abril de 2020



COVID-19

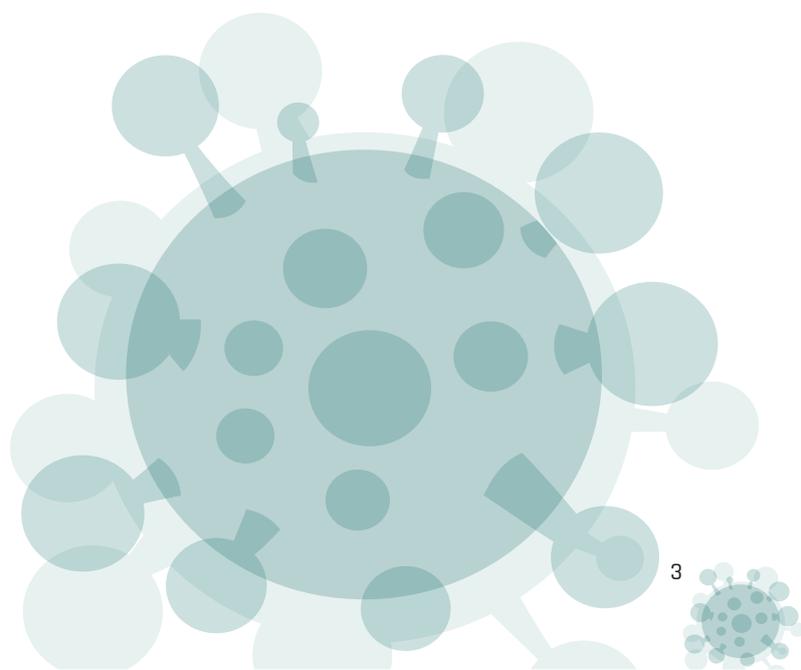
Edita: ASPAPEL - Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón
C/ Av. de Baviera 15 - bajo I 28028 Madrid • +34 91 576 30 03 • aspapel@aspapel.es • www.aspapel.es

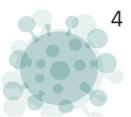
Diseño gráfico y maquetación: www.jastenfrajen.com



ÍNDICE

Prólogo	[5]
1. Objetivo de la Guía	[6]
2. Medidas de protección de las personas	[6]
3. Medidas de Higiene y limpieza	[7]
4. Equipos de protección individual	[8]
5. Organización del trabajo	[8]
6. Gestión de la emergencia	[10]
7. Comunicación interna	[10]
8. Servicios de Prevención	[11]
Anexo	[13]





PRÓLOGO

Como actores del Diálogo Social del Sector de Pastas, Papel y Cartón en España, UGT-FICA, FSC-CCOO y ASPAPEL, creemos oportuno suscribir, en relación con las medidas preventivas en el sector del Papel lo siguiente:

1. La industria del Papel viene desarrollando desde hace más de 15 años un Programa Sectorial en Prevención de Riesgos Laborales, conjunto entre ASPAPEL, UGT-FICA y FSC-CCOO, en el convencimiento de que preservar la Seguridad y Salud de los trabajadores es la principal prioridad para este sector.
2. Desde la declaración de la pandemia del COVID-19 en España, el sector ya viene trabajando en las medidas de prevención del contagio en los distintos centros de trabajo, de forma coordinada entre empresas y delegados de prevención o comités de empresa, con un seguimiento continuo y permanente de revisión de las medidas implementadas para garantizar la seguridad del personal.
3. El sector ha creado un Foro de diálogo y debate entre los técnicos de PRL de las fábricas que sirve de vía de comunicación, tanto respecto de las recomendaciones de los organismos oficiales, como de puesta en común de las mejores prácticas implantadas en distintos centros de trabajo. Fruto de este trabajo se ha elaborado la presente "Guía de medidas preventivas frente al COVID-19 en la Industria Papelera", que reúne la experiencia y consensos alcanzados en los distintos centros de trabajo con los representantes de los trabajadores.
4. Publicada por el Ministerio de Sanidad la Guía de "Buenas prácticas en los centros de trabajo", es importante remarcar que la presente "Guía de medidas preventivas frente al COVID-19 en la Industria Papelera", contempla todas las acciones indicadas en la guía ministerial, comprometiéndonos en cualquier caso a mantenerla permanentemente actualizada, así como colaborar activamente en su difusión a trabajadores y empresas.
5. Nos gustaría, por último, hacer un reconocimiento público a los trabajadores y trabajadoras del sector del papel, que con su compromiso diario aseguran el abastecimiento de bienes de primera necesidad.

#lagentedelpapel
#ESTEVIRUSLOPARAMOSUNIDOS



1. OBJETIVO DE LA GUÍA

En este documento se pretende recoger las medidas de protección de la salud de los trabajadores en relación con el COVID-19, es decir, de prevención del contagio para evitar así la propagación del virus, manteniendo, en la medida de lo posible, la operatividad en los centros de trabajo.

Las medidas de prevención recogidas son una recopilación no sólo de las recomendaciones oficiales sino fundamentalmente de medidas implantadas en los distintos centros de trabajo del sector papelero, donde de forma coordinada entre empresas y delegados de prevención o comités de empresa, se viene haciendo un seguimiento continuo y permanente de revisión de nuevas medidas para garantizar la seguridad del personal.

Esta Guía se trata de un documento vivo, que estará en permanente revisión y actualización por parte de las organizaciones sindicales y empresarial, y que sirve de referencia para las necesarias acciones de difusión a trabajadores y empresas.

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

Las medidas de protección de los trabajadores deben ser las mismas que indica el Ministerio de Sanidad para la población en general:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de 1-2 metros aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.

No hay que tomar precauciones especiales con los animales en España, ni con los alimentos, para evitar esta infección.

El consumo del agua de grifo en España, en la situación actual del COVID-19, es una práctica segura, tal y como indica la OMS en su informe "Water, sanitation, hygiene and waste management for the COVID-19 virus".



3. MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

En este punto se incluyen las medidas para evitar el contagio a través de superficies y equipos de trabajo:

- Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones etc.

Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.

- Se debe asegurar el stock de productos necesarios para realizar las limpiezas diarias.
- Deben limpiarse con líquido desinfectante las mesas de trabajo, las de las salas de control, teclados, ratones y teléfonos o walkie-talkie compartidos.

Puede establecerse que lo haga el turno entrante, para asegurar que siempre se usa en condiciones de higiene adecuadas.

- Si se dispone de ellas, se pueden utilizar film o elementos de plástico en teclados y ratones compartidos, que se deben desechar en cada cambio de turno.
- Utilizar film o elementos de plástico en los asientos de las carretillas elevadoras y en aquellas otras sillas que sean de uso compartido.
- Utilizar film o elementos de plástico en los mandos de los puentes-grúa o disponer de gel desinfectante para la limpieza de las botoneras, si no es posible.
- Instalar papeleras con tapa y pedal y doble bolsa.
- En teléfonos usados por diferentes personas utilizar el sistema de “manos libres”.
- No compartir el bolígrafo, ni con transportistas ni internamente.
- En general, extremar el orden y la limpieza en el centro de trabajo, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión.
- Mantener las puertas abiertas con cuñas y otros sistemas, para evitar el contacto de las personas con las manetas y pomos.
- Los equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto y deben desinfectarse con soluciones hidroalcohólicas.
- Si es posible, se abrirán las ventanas de las zonas de trabajo para que haya una buena ventilación.
- Fumigación de almacenes y máquinas con líquido desinfectante. Limpieza de viales con camiones rociadores.
- Se dispondrá de felpudos humedecidos con una solución de agua y lejía al 2% en las entradas y salidas al centro de trabajo.



4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Además de los EPIS obligatorios establecidos en las Evaluaciones de Riesgos de los puestos de trabajo, es conveniente disponer de:

- Dispensadores en base alcohólica para la higiene de manos
- Guantes de nitrilo

Sobre el uso de mascarillas, el Ministerio de Sanidad insiste en que la población general sana no necesita utilizar mascarillas. Estas solo ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas y un uso inadecuado puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas.

Aquellas fábricas cuyos productos sean para uso alimentario, deberían seguir las normas y procedimientos que tengan establecidos en cuanto a Buenas Prácticas de Fabricación e Higiene (para más información, puedes contactar con ASPAPEL).

5. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Incluimos en este punto aquellos aspectos relacionados con la organización del trabajo y la convivencia en el centro de trabajo:

- Establecer el Teletrabajo para todos aquellos puestos en los que es posible.
- Cuando no es posible el trabajo a distancia, se debe entregar a cada trabajador un certificado acreditativo individual de la necesidad de desplazamiento personal por motivos laborales, en relación con el estado de alarma, estableciendo que se trata de un servicio considerado esencial.
- Se debe mantener una distancia social de seguridad dada la transmisión por gota. La distancia mínima recomendada es 1-2 metros
- Evitar los saludos de cortesía: estrecharse las manos, etc.
- Anular las reuniones presenciales, utilizando teleconferencias. En caso de ser imprescindibles mantener la distancia recomendada entre personas.
- Anular los viajes de trabajo.
- Minimizar el número de personas que se encuentren en salas o despachos comunes (salas de control, vestuarios, comedor, máquina de café...).
- Retirada de las máquinas de vending y máquina de café o establecer normas para evitar aglomeraciones
- Clausura de las fuentes de agua potable o extremar la desinfección de las mismas.
- Modificar horarios de entrada para evitar que toda la plantilla del mismo turno entre a la misma hora. Por ejemplo, en turno de mañana: 1/3 a las 5:45; 1/3 a las 6:00; 1/3 a las 6:15, o bien ½ a las 5:45 + ½ a las 6:15.
- Si se toma la temperatura al personal en el acceso a fábrica, una opción es que lo realice el personal de portería, utilizando mascarilla y guantes y un termómetro sin necesidad de contacto. El trabajador se sitúa de perfil, para evitar dirigir su boca hacia la portería y se toma la temperatura en la sien del trabajador, sin tocarle.





- Evitar permanecer en la empresa fuera del tiempo de trabajo, tanto al inicio como a la finalización del turno.
- Limitar al menor posible el tiempo en los vestuarios, evitar ducharse o hacerlo con rapidez.
- Minimizar las visitas de clientes y proveedores, así como la compra en puerta en las empresas de recuperación de papel.
- Establecer un protocolo para minimizar el contacto con los transportistas, estableciendo que se mantengan en las cabinas del camión, en las salas establecidas, cumpliendo las mismas normas de higiene y distancia que el personal propio.
- Se utilizarán, si es posible, mamparas de aislamiento en las zonas de expediciones, básculas y áreas en general en que un operario de la planta deba interactuar con el conductor.
- Enviar electrónicamente los albaranes firmados de forma que no se entreguen en papel de mano en mano, en la medida de lo posible.
- Eliminar los partes de trabajo, albaranes, etc en papel, para evitar su paso de uno a otro, aunque algunos documentos son imprescindibles, como los permisos de trabajo especialmente peligroso, que deben seguir utilizándose.
- Reorganización de los turnos para limitar el número de trabajadores coincidentes (jornadas partidas, mantenimiento, etc), así como de las tareas para las que se establecía el trabajo en parejas, hacerlo ahora individualmente.
- Suspender las paradas de mantenimiento preventivo, no imprescindibles.
- Suspender el transporte del personal al centro de trabajo en autobús.
- Si no es posible se debe procurar la máxima separación entre los viajeros, de tal manera que no podrán ser ocupados más de un tercio de los asientos disponibles para la ocupación máxima del vehículo. En todo caso, se mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor.
- Coordinar con la empresa de transporte la adecuada higiene del autobús y formación de sus conductores.
- Limitar en lo posible el acceso de contratistas al centro de trabajo y establecer para las que acuden a trabajar las mismas medidas que para el personal propio.
- Identificar aquellas tareas que se realizan entre varias personas con contacto estrecho (< 2 metros).
 - Aquellas que sean rutinarias, pero no imprescindibles se cancelan.
 - En aquellas imprescindibles o accidentales (roturas de papel, etc), se analizará la posibilidad de reducir al mínimo el número de personas (manteniendo los niveles de seguridad).
 - Recordar a los trabajadores que el tiempo no es un factor fundamental en estas circunstancias y que será mayor el tiempo requerido en la operación cuantas menos personas participen.
 - Establecer para estos casos el uso de mascarillas, y en caso de desabastecimiento utilizar pantallas faciales (que deben desinfectarse después de su uso).
- Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.



6. GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

Se debe establecer un protocolo de actuación en caso de personas diagnosticadas como positivos en coronavirus o personas que están en contacto con ellos, así como para aquellas que presentan síntomas (tos seca, fiebre, malestar general, dificultad para respirar).

- Las personas que hayan dado positivo deben informar inmediatamente a su responsable y al Servicio de Prevención.
- Las personas con síntomas deben llamar a los teléfonos establecidos para cada CCAA que se adjuntan en el anexo y en caso de gravedad al 112.
- Las personas con síntomas o con personas afectadas en su entorno no deben acudir al trabajo y deben avisar a su responsable y al Servicio de Prevención.
- En caso de detectarse algún positivo y ser necesaria la cuarentena de las personas cercanas a la infectada, la empresa reorganizará los turnos de trabajo.

7. COMUNICACIÓN INTERNA

En esta pandemia, es fundamental mantener la calma, tener claras las instrucciones de cómo actuar y cumplirlas rigurosamente.

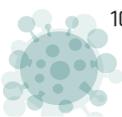
Es importante también, por parte de las empresas, gestionar la inquietud y las dudas que surgen entre los trabajadores. En las situaciones de crisis una buena política informativa y de transparencia suele ser la mejor opción.

La información y la formación de los trabajadores son fundamentales para poder implantar medidas organizativas. La información además se debe ir adaptando en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

En este sentido algunas medidas pueden ser:

- Uso de los medios de que se disponga para transmitir la información: carteles informativos, circulares, intranet, redes sociales, e-mail...
- Designación de una única persona de contacto/ departamento (puede ser el de Prevención) a quien pedir información e informar sobre posibles casos.
- Establecer una Comisión, en la que participe la Dirección, RRHH y los Delegados de Prevención, para hacer seguimiento de la situación.
- Establecer un protocolo de cómo actuar desde que llegamos a fábrica hasta que salimos, para información a los trabajadores.

Se incluyen en el anexo una serie de carteles informativos, que pueden ser de utilidad para la información a los trabajadores.



8. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

A continuación, se detallan las actividades que debe desarrollar el servicio sanitario del Servicio de Prevención, de acuerdo con las directrices del Ministerio en su documento de "Procedimiento de actuación de los Servicios de Prevención frente al COVID-19", de 8 de abril.

• Trabajadores especialmente sensibles

Se debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Grupos definidos (a 23 de marzo) como vulnerables para COVID-19: las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

• Estudio y manejo de contactos

Se deben establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública, de la siguiente manera:

1. El seguimiento y manejo de las personas trabajadoras en general se establece en el Procedimiento de actuación frente a casos de nuevo coronavirus:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_COVID_19.pdf

• Colaboración en la gestión de la Incapacidad Temporal

Serán los médicos del Servicio Público de Salud los que emitan los partes de baja y alta en todos los casos de afectación por coronavirus, tanto en las situaciones de asilamiento como de enfermedad.

El servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal, con el fin de facilitar a los servicios de atención primaria, su tramitación en:

- Los casos probables (los resultados de laboratorio no son concluyentes), posibles (con infección respiratoria aguda leve) o confirmados, así como los contactos estrechos de casos probables, posibles o confirmados.
- Las personas trabajadoras con especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

En el Anexo I se aportan modelos de informe para la comunicación de estas indicaciones por parte del servicio de prevención.

Cuando se tenga conocimiento del periodo de aislamiento o de enfermedad con posterioridad al inicio del mismo, los partes de baja se emitirán con carácter retroactivo y, si es necesario, sin la presencia física de la persona trabajadora.





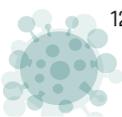
El servicio de prevención informará sobre las actuaciones anteriores a las personas afectadas, a la empresa y a los órganos de representación en materia de seguridad y salud, si los hubiera, guardando la debida confidencialidad.

Además, informará de:

- La obligación del aislamiento preventivo.
- Que el parte de baja y los de confirmación serán emitidos sin la presencia física de la persona trabajadora. La persona interesada no debe ir a recoger los partes, puede recogerlos otra persona o utilizar otros medios disponibles para evitar desplazamientos.
- Que, aunque los partes de baja y alta serán emitidos por enfermedad común, el INSS realizará el procedimiento interno correspondiente para convertirlos en accidente de trabajo, a efectos de prestación económica.
- Las medidas y recomendaciones preventivas generales, sobre todo de higiene de los lugares de trabajo.

Por otra parte, el Servicio de Prevención deberá:

- Revisar la Evaluación de Riesgos, incorporando las medidas preventivas respecto al COVID-19.
- Revisar el Plan de Autoprotección por si tuviera que activarse, asegurando las medidas extraordinarias frente al COVID-19.





ANEXO

Carteles informativos COVID-19



PERSONAS

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

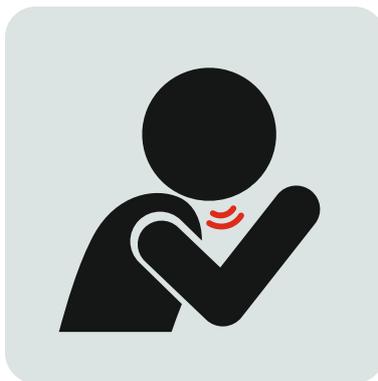
COVID-19



11 de abril de 2020



Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas).



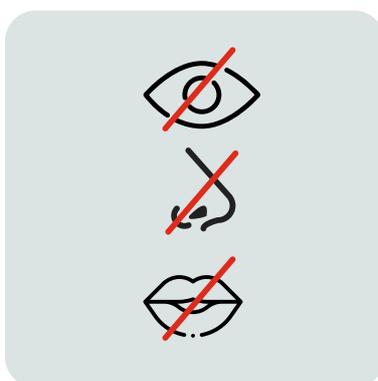
Al toser o estornudar, **cubrirse la boca y la nariz** con el codo flexionado.



Usar **pañuelos desechables**, y tirarlos tras su uso.



Si se presentan **síntomas** respiratorios, **evitar el contacto** cercano (manteniendo una distancia de 2 metros aproximadamente) con otras personas.



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.



Mantener **uñas cortas y cuidadas**. Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.

Qué hace la EMPRESA

MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA



11 de abril de 2020

LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y ESPACIOS DE TRABAJO



¿Cuándo? **Diariamente** siempre que sea posible



Con especial atención a aquellas de **contacto frecuente** como:



Pomos de puerta



Barandillas



Botones

¿Qué productos se deben utilizar?

Detergentes habituales



Limpieza general

Asegurar **stock** de productos necesarios para realizar las limpiezas diarias.

Líquido desinfectante



Mesas de trabajo de y salas de control, teclados, ratones y teléfonos o walkie-talkie compartidos.

Puede establecerse que lo haga el turno entrante, para asegurar que siempre se usa en condiciones de higiene adecuadas.

 Protección del **personal trabajador** que realice las tareas de limpieza.

 Si se dispone de ellos, se puede utilizar **film o elementos de plástico** en teclados y ratones compartidos, que se deben desechar en cada cambio de turno. En botoneras de puentes-grúa y también en sillas compartidas y en los asientos de las carretillas.

RECOMENDACIONES PARA ESPACIOS DE TRABAJO



Si es posible, se **abrirán las ventanas** de las zonas de trabajo para que haya una **buena ventilación**.



Se mantendrán las **puertas abiertas con cuñas u otros sistemas** para evitar tocar manetas y pomos.



Instalar **papeleras con tapa y pedal** y doble bolsa.



Fumigación de espacios comunes: baños, vestuarios, comedor y viales.

La fumigación se hará por empresa especializada, control de plagas, personal de limpieza o personal propio, según el producto a utilizar y la zona/equipos a desinfectar.



Se dispondrá de **felpudos humedecidos con una solución de agua y lejía al 2%** en las entradas y salidas al centro de trabajo.

Qué hace el TRABAJADOR

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



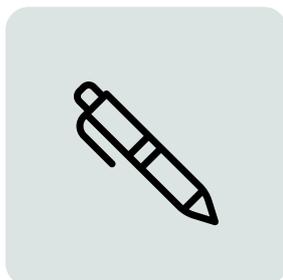
11 de abril de 2020



En **teléfonos** usados por diferentes personas utilizar el sistema de “**manos libres**”.



Avisar a la empresa (RRHH, responsable, Servicio de Prevención) **en caso de presentar síntomas o haber estado en contacto estrecho con una persona contagiada.**



No compartir el bolígrafo, ni con transportistas ni internamente.



Hacer un **uso adecuado y responsable** de los **EPI's** puestos a su disposición.



Extremar el orden y la limpieza en el centro de trabajo, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión.



Colaborar en la aplicación de las medidas **e implicarse** aportando sugerencias



Respetar 2 metros de distancia

Respetar las distancias de seguridad entre personas y seguir todas las medidas de prevención frente al contagio del COVID-19.

Qué hace el TRABAJADOR

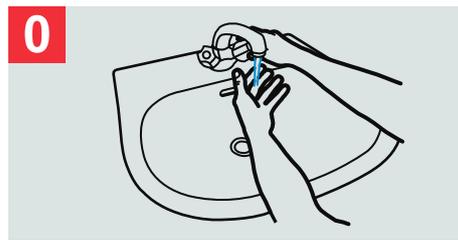
MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA



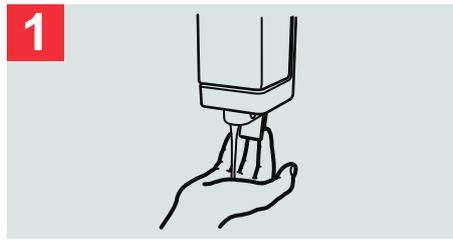
11 de abril de 2020

Lavado de manos con agua y jabón

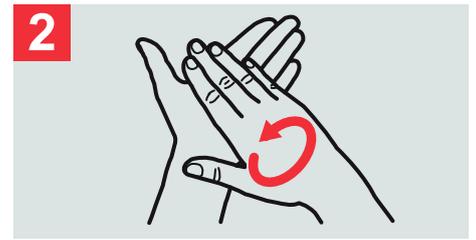
 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



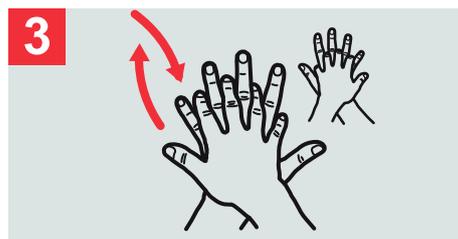
0 Mójese las manos con agua;



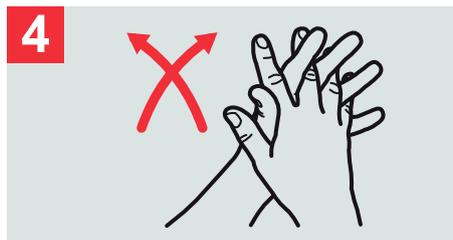
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



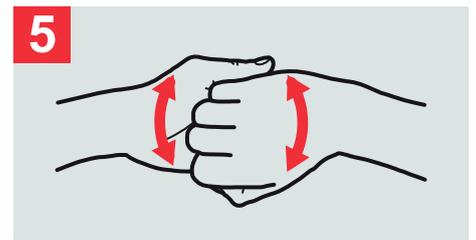
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



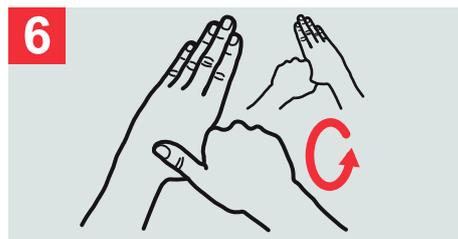
3 Mójese las frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



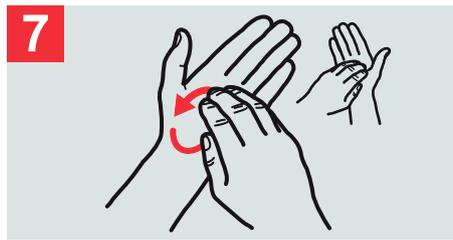
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



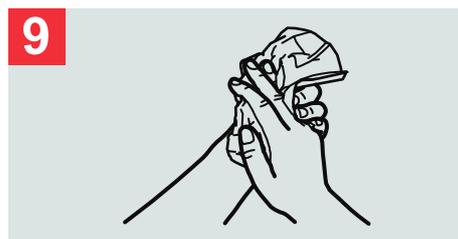
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



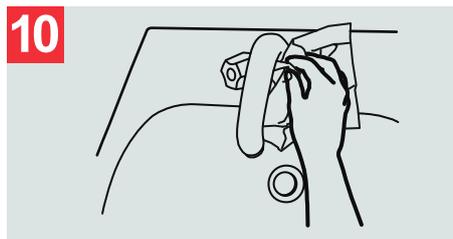
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



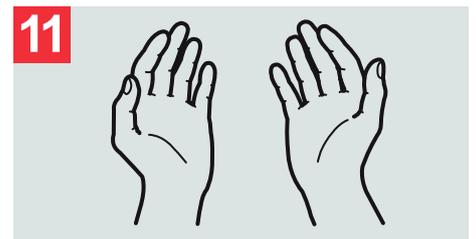
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Qué hace el TRABAJADOR

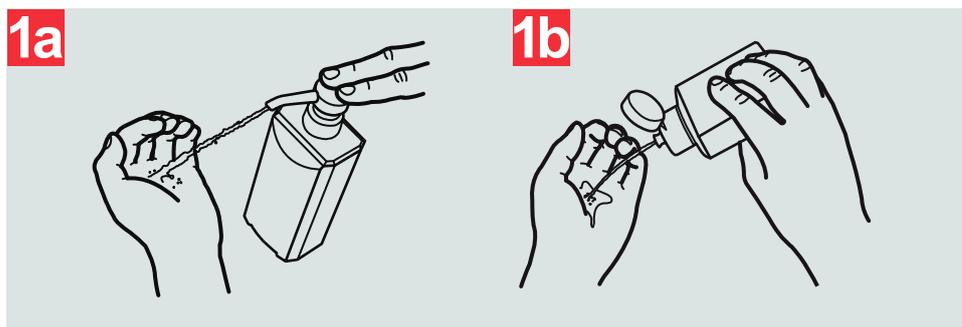
MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA



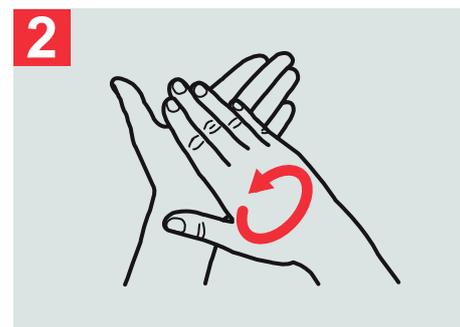
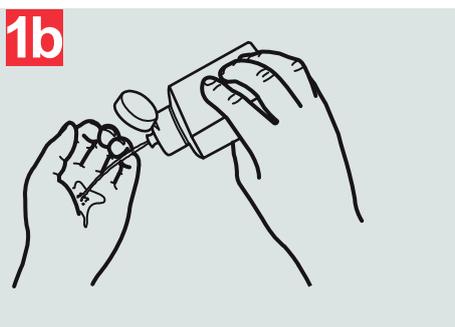
11 de abril de 2020

Lavado de manos con solución desinfectante

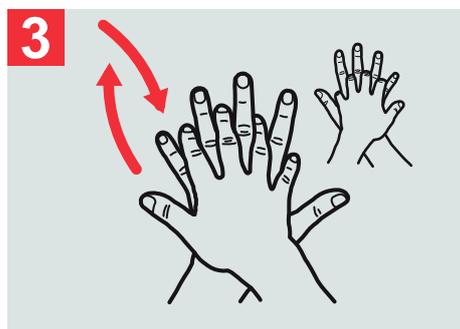
 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



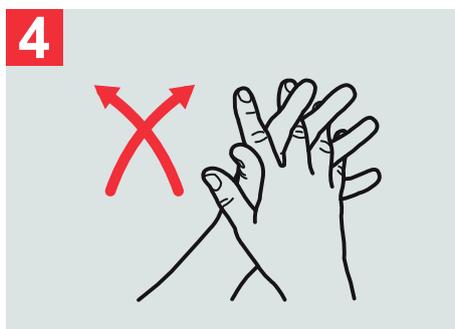
1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



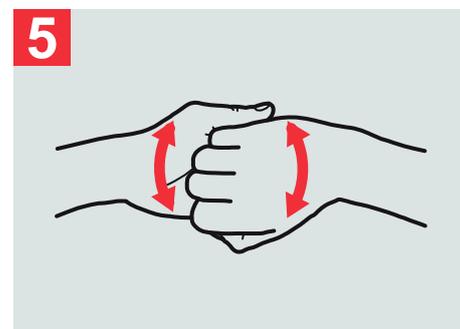
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



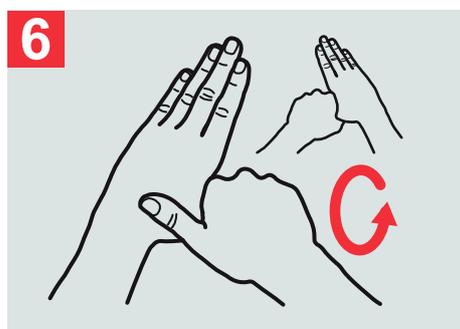
3 Mójese las frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



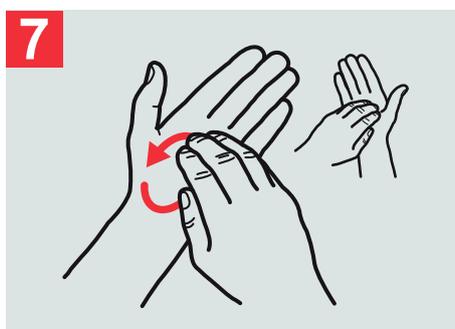
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



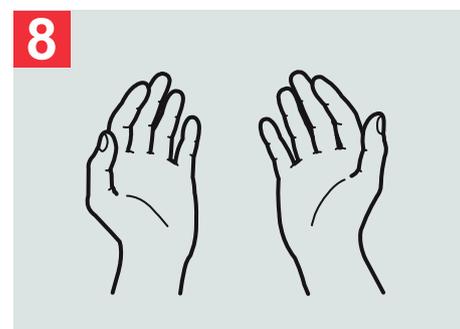
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

EPI's

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



11 de abril de 2020

USO de mascarillas y guantes

La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha rechazado el uso de las mascarillas por parte de la población sana que no esté en contacto con pacientes.

¿Cuándo usar mascarilla?

Si está usted sano NO necesita llevar mascarilla. El uso de mascarillas puede dar una falsa sensación de seguridad a quienes las portan y distraerles de otras medidas de prevención esenciales.

Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.

En caso de **presentar síntomas durante tu turno de trabajo, avisa a tu responsable y utiliza una mascarilla** (quirúrgica o FFP2 sin válvula) **y mantente aislado para evitar contagiar a tus compañeros.**



Antes de ponerse una mascarilla, **lávase las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.

Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, **lávase las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Para quitarse la mascarilla: hágalo por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla) y **lávase las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Utilizar otros elementos en sustitución de las mascarillas (como pañuelos, ropa, etc) **no protege** frente al contagio, dando una falsa sensación de seguridad.



Cómo quitarse las guantes siga el siguiente esquema:



y no olvide LAVAR SUS MANOS con agua y jabón tras la retirada de los guantes.

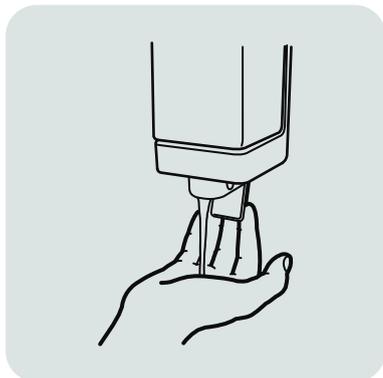
EPI's

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



11 de abril de 2020

Además de los EPI's obligatorios establecidos en las Evaluaciones de Riesgos de los puestos de trabajo (cascos, zapatos, chaleco, guantes, etc.), es conveniente disponer de:



Dispensadores en base alcohólica para la higiene de manos.

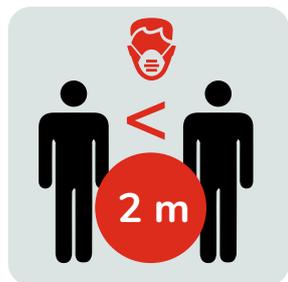


Guantes de nitrilo.

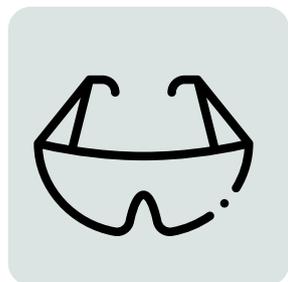


Se recuerda que el **uso de las mascarillas** está recomendado por el Ministerio **sólo para las personas contagiadas**, por lo tanto, aquellas **que no deberían acudir al centro de trabajo**.

Recomendación de uso de mascarillas



En aquellas **tareas en las que dos o más personas deban trabajar a menos de 2 metros** se recomienda que lo hagan con **mascarillas de protección** y, en caso de no contar con ellas debido al actual desabastecimiento general, utilicen **protecciones faciales, que fácilmente puedan desinfectarse**.



Es recomendable también la **protección ocular (gafas u otros medios de similar protección)**

El uso generalizado de mascarillas puede producir una falsa sensación de seguridad, ya que no es la única vía de contagio, y su uso provoca que nos llevemos las manos a la cara con mayor frecuencia, generando un riesgo adicional de contagio de las manos a los ojos.

Se recuerda además que el **uso de los EPI's debe realizarse siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad**, porque el contagio puede producirse a la hora de quitárselos el trabajador

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



11 de abril de 2020

Mantener una distancia social de seguridad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado un nuevo informe técnico en el que asegura que el coronavirus no se transmite por el aire, sino por el contacto de gotas respiratorias de pacientes afectados por la enfermedad.

Para que se lleve a cabo la transmisión ambas personas tienen que estar a una distancia de un metro y, el infectado, tiene que toser o estornudar. También se puede realizar el contagio si la persona enferma toca una superficie y, acto seguido, lo hace una persona sana, o que ésta última utilice objetos de la persona infectada como, por ejemplo, un bolígrafo.



Distancia mínima recomendada de 2 metros.



Evitar los saludos de cortesía: estrecharse las manos, etc.



Anular las reuniones presenciales y sustituirlas por teleconferencias. En caso de ser imprescindibles mantener la distancia recomendada entre personas.



Anular los viajes de trabajo.



Minimizar el número de personas que se encuentren en salas o despachos comunes (salas de control, vestuarios, comedor, máquina de café...).



Máquinas de vending. Se aconseja su retirada.

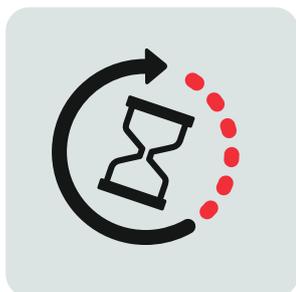
En caso de mantenerse. Establecer normas para evitar aglomeraciones.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



11 de abril de 2020

Tránsitos de personas



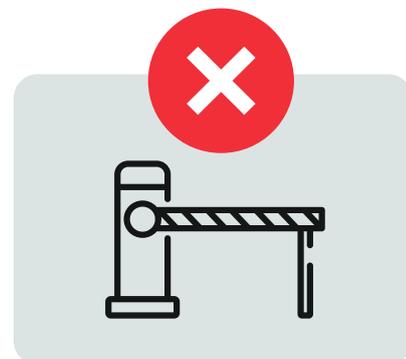
Modificar horarios de entrada para evitar que toda la plantilla del mismo turno entre a la misma hora.



Evitar permanecer en la empresa fuera del tiempo de trabajo, tanto al inicio como a la finalización del turno.



Limitar al menor posible el tiempo en los vestuarios, evitar ducharse o hacerlo con rapidez.



Minimizar las visitas de clientes y proveedores, así como la compra en puerta en las empresas de recuperación de papel.



Establecer un protocolo para **minimizar el contacto con los transportistas**.

Deberán permanecer en las cabinas del camión o salas establecidas para tal efecto y **cumplir las mismas normas de higiene y distancia** que el personal propio del centro de trabajo.



Utilizar mamparas de aislamiento en las zonas de expediciones, básculas y áreas en general en las que un operario de la planta deba interactuar con el conductor.



Reorganización de los turnos para limitar el número de trabajadores coincidentes (jornadas partidas, mantenimiento, etc), así como de las **tareas** para las que se establecía el trabajo en parejas, hacerlo ahora **individualmente**.



Enviar electrónicamente los albaranes firmados de forma que no se entreguen en papel de mano en mano.



Eliminar los partes de trabajo en papel, para evitar su paso de uno a otro. Aunque algunos **documentos** son **imprescindibles**, como los permisos de trabajo. En ese caso, **tocarlos lo menos posible y lavarnos las manos inmediatamente**.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



11 de abril de 2020

Transporte del personal



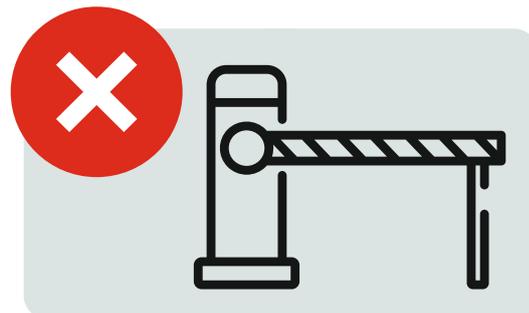
Suspender el transporte del personal al centro de trabajo en autobús.

Si no es posible se debe **procurar la máxima separación entre los viajeros**, de tal manera que **no podrán ser ocupados más de un tercio de los asientos disponibles** para la ocupación máxima del vehículo.

En todo caso, se **mantendrá siempre vacía la fila posterior a la butaca ocupada por el conductor**.

Coordinar con la empresa de transporte la **adecuada higiene del autobús y formación de sus conductores**.

Accesos



Limitar en lo posible al centro de trabajo el **acceso de contratistas** y establecer para las que acuden a trabajar las **mismas medidas que para el personal propio**.

Revisión de tareas



Identificar aquellas tareas que se realizan entre varias personas con **contacto estrecho (< 2 metros)**.

Aquellas que sean **rutinarias, pero no imprescindibles** se cancelan.

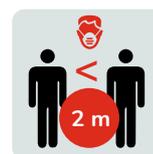
En aquellas **imprescindibles o accidentales** (roturas de papel, etc), se analizará la posibilidad de **reducir al mínimo el número de personas** (manteniendo los niveles de seguridad).



Recordar a los trabajadores que **el tiempo no es un factor fundamental** en estas circunstancias y que **será mayor el tiempo requerido en la operación cuantas menos personas participen. NO es necesario CORRER**.



Suspender las paradas de mantenimiento preventivo, no imprescindibles.



Establecer para estos casos el **uso de mascarillas**, y en caso de desabastecimiento utilizar **pantallas faciales** (que deben desinfectarse después de su uso).

También es recomendable el **uso de protección ocular** (gafas u otros medios de similar protección)

GESTIÓN DE EMERGENCIAS



11 de abril de 2020

Síntomas coronavirus



FIEBRE



TOS SECA



DIFICULTAD RESPIRATORIA



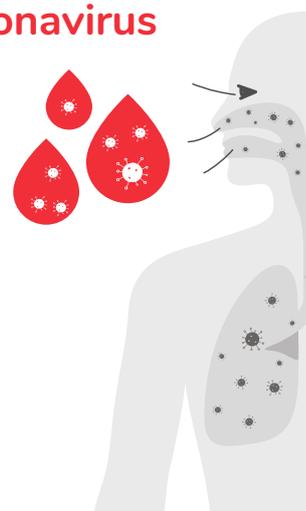
DOLOR MUSCULAR



DOLOR DE CABEZA

Trasmisión coronavirus

El coronavirus NO se transmite por el aire, sino por el contacto de gotas respiratorias de pacientes afectados por la enfermedad.



Se debe establecer un **protocolo de actuación** en caso de personas **diagnosticadas como positivas en coronavirus** o personas que están en contacto con ellos, **así como para aquellas que presentan síntomas** (fiebre, tos seca y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y dolor de cabeza en algunos casos).

El **80%** de los casos presentan **síntomas leves** y el periodo incubación es de **2-14 días**

SI HAS DADO POSITIVO: Informa inmediatamente a tu Empresa (responsable, RRHH o Servicio de Prevención, según te hayan indicado). Llama a los teléfonos establecidos para cada CCAA y en caso de gravedad al 112.

SI TIENES SÍNTOMAS o HAY PERSONAS AFECTADAS EN TU ENTORNO: No debes acudir al trabajo y debes avisar a tu Empresa (responsable, RRHH o Servicio de Prevención, según te hayan indicado).



En caso de detectarse algún positivo y ser necesaria la cuarentena de las personas cercanas a la infectada, la empresa reorganizará los turnos de trabajo.



COVID-19

TU SEGURIDAD ES LO PRIMERO

para que puedas seguir haciendo ese papel esencial



CONTAMOS
CONTIGO

COVID-19



11 de abril de 2020

**Nuestro
esfuerzo**
Ayuda a las
personas

y este
aplauso
es para

Gracias
tí